



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2019 00605 00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado(s)	ALEXANDER ALZATE GIL
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	2006V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinente, el desembargo del establecimiento de comercio TIENDA SPEEDWAY BELLO con MATRICULA: 21-241993-02, allegado por La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 2 de noviembre. (02Ejecucion04MedidasCautelares: 04RespuestaOficioCamaraComercio)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

